

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

9824

Aprobación de la convocatoria del proceso selectivo de la categoría de laborales de los grupos C2 y AP, por el sistema de concurso, fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 184 de día 16/11/2022, del Ajuntament de Ciutadella de Menorca

La siguiente convocatoria del proceso selectivo de la categoría de laborales de los grupos C2 y AP, por el sistema de concurso, fue aprobada mediante resolución de Alcaldía número 184 de día 16/11/2022:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria para la estabilización extraordinaria de la ocupación temporal del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca de las plazas de personal laboral de los subgrupos C2 y AP, por el sistema excepcional de concurso, que se adjunta como Anexo (c.vii) a esta resolución, que se registrará por las bases generales del Decreto Ley 6/2022 de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación de las Illes Balears, y por las Bases específicas que se aprobaron por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno municipal, reunida en sesión ordinaria de día 9 de noviembre de 2022 y en todo lo no previsto por lo que determina el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, así como el resto de normativa que sea de aplicación.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios y en la web del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca. Asimismo, publicar la convocatoria y las bases específicas íntegras en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Anuncio de la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- Notificar estos acuerdos al Consell Insular de Menorca para que publique el edicto en su página web <https://oposicions.cime.es>.

ANEXO (c.vii)

Plazas que se convocan, titulación y requisitos específicos para acceder

1. Turno libre ordinario

1.1. Subgrupo C2

Denominación	Grupo profesional	Categoría laboral	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Trabajador/a familiar	personal de oficios y especialistas	trabajo familiar	11	Graduado en ESO o titulación equiparable	i) Certificado de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales, ii) y una de las siguientes titulaciones o certificados de profesionalidad (de acuerdo con el Decreto 86/2010, de 25 de junio; modificado por los decretos 54/2013, de 5 de diciembre y 31/2016, de 27 de mayo): 1.- Titulación de técnico en atención a personas en situación de dependencia que establece el RD 1593/2011, de 4 de noviembre, 2.- Título de técnico en cuidados auxiliares de enfermería que establece el RD 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente a esta titulación. 3.- Título de técnico en atención sociosanitaria que establece el RD 496/2003, de 2 de mayo, por el que se establecen este título y las correspondientes enseñanzas comunes, 4.- Certificado de profesionalidad de atención sociosanitaria en el domicilio, regulado por el RD 1379/2008, de 1 de agosto, 5.- Titulación oficial en formación profesional de técnico superior en integración social u otras titulaciones equivalentes que establece la disposición adicional tercera del RD 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de técnico superior en integración social y se fijan las enseñanzas mínimas.	B1



Denominación	Grupo profesional	Categoría laboral	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), especialidad mecánico/a	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, especialidad mecánico/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), especialidad albañil	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, especialidad albañil	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), especialidad albañil-conductor	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, especialidad albañil	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), especialidad fontanero/a	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, especialidad fontanero/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), especialidad jardinero/a	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, especialidad jardinero/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), especialidad lacero/a	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, especialidad lacero/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), encargado/a matadero	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, especialidad encargado/a matadero	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Oficial de conservación, mantenimiento y oficios (CMO), enterrador/a	personal de oficios y especialistas	Oficial CMO, enterrador/a	2	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Técnico operativo, especialidad fontanero/a	personal de oficios y especialistas	técnico operativo, especialidad fontanero/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/149/1123136>





Denominación	Grupo profesional	Categoría laboral	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Ayudante, especialidad fontanero/a	personal de oficios y especialistas	ayudante, especialidad fontanero/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Ayudante, especialidad restauración	personal de oficios y especialistas	ayudante, especialidad restauración	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Ayudante, especialidad jardinero/a	personal de oficios y especialistas	ayudante, especialidad jardinero/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Ayudante, especialidad electricidad	personal de oficios y especialistas	ayudante, especialidad electricidad	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-	B1
Monitor/a	personal de oficios y especialistas	monitor/a	2	Graduado en ESO o titulación equiparable1	i) Certificat d'inexistència d'antecedents per delictes sexuals, ii) un títol de monitor/a d'acord amb els perfils professionals prevists a l'article 52 del Decret 23/2018, de 6 de juliol (despl. Llei 10/2006, integral de la joventut): -diploma de monitor/a d'activitats d'educació en el temps lliure infantil i juvenil; -certificat de professionalitat de dinamització d'activitats de temps lliure educatiu infantil i juvenil -titulacions de formació professional o els certificats de professionalitat que incloguin íntegrament la qualificació professional SSC564_2, Dinamització d'activitats de temps lliure educatiu infantil i juvenil -o els títols que es declarin equivalents als anteriors	B1
Subalerno/a	personal de oficios y especialistas	subalerno/a	2	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-Certificat d'inexistència d'antecedents per delictes sexuals	B1

(1) La DA12a del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, en las convocatorias de los procesos de estabilización que se regulan en este Decreto ley , referidas a personal laboral, de los grupos C, D y E y equivalentes, se entiende que cumplen la acreditación del requisito de titulación las trabajadoras y trabajadores que actualmente prestan servicios a las administraciones adheridas a la Mesa de Negociación de las administraciones públicas de las Islas Baleares y tengan acreditada, en la fecha de la convocatoria específica, una experiencia laboral de más de tres años en la categoría profesional concreta.

1.2. Turno de reserva para personas con discapacidad

1.2.1. Subgrupo C2, discapacidad general

Denominación	Grupo profesional	Categoría laboral	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Subalerno/a	personal auxiliar y subalerno	subalerno/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-Certificado de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales	B1
Ayudante de biblioteca	personal de oficios y especialistas	ayudante, especialidad biblioteca	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-Certificado de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales	B1

(1) La DA12a del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, en las convocatorias de los procesos de estabilización que se regulan en este Decreto ley , referidas a personal laboral, de los grupos C, D y E y equivalentes, se entiende que cumplen la acreditación del requisito de titulación las trabajadoras y trabajadores que actualmente prestan servicios a las administraciones adheridas a la Mesa de Negociación de las administraciones públicas de las Islas Baleares y tengan acreditada, en la fecha de la convocatoria específica, una experiencia laboral de más de tres años en la categoría profesional concreta.

1.2.1. Subgrupo C2, discapacidad intelectual

Denominación	Grupo profesional	Categoría laboral	nº vac.	Requisitos titulación	Otros requisitos	Nivel catalán
Subalterno/a	personal auxiliar y subalterno	subalterno/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1	-Certificado de inexistencia de antecedentes por delitos sexuales	B1
Ayudante, especialidad jardinero/a	personal de oficios y especialistas	ayudante, especialidad jardinero/a	1	Graduado en ESO o titulación equiparable1		B1

(1) La DA12a del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears, en las convocatorias de los procesos de estabilización que se regulan en este Decreto ley , referidas a personal laboral, de los grupos C, D y E y equivalentes, se entiende que cumplen la acreditación del requisito de titulación las trabajadoras y trabajadores que actualmente prestan servicios a las administraciones adheridas a la Mesa de Negociación de las administraciones públicas de las Islas Baleares y tengan acreditada, en la fecha de la convocatoria específica, una experiencia laboral de más de tres años en la categoría profesional concreta.

Ciudadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (16 de noviembre de 2022

La alcaldesa
Joana M. Gomila Lluch

